GESTCONSTRUC S. A.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GESTCONSTRUC S. A.

Ciudad.-

Con la presente comunico a Usted que, con esta fecha he procedido a transferir 599 ACCIONES de mi propiedad, en el capital de la compañía GESTCONSTRUC S. A. a favor de Susana Mercedes Benalcázar Arrata, quien en señal de aceptación suscribe conmigo la presente carta.

CEDENTE

Francisca Elizabeth Benalcázar Arrata

C. C.0908120751

CESIONARIA

Susana Mercedes Benalcázar Arrata

C.C. 0910868603

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090812075-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
FRANCISCA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
QUIMICO

E33M2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRATA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908120751<<<<<<<<<<<<<<<
1961121OF2027032OECU<<<<<<<<<<<
BENALCAZAR<ARRATA<<FRANCISCA<E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004
JUNTA No.

004 - 127
NÚMERO

0908120751
CÉDULA

BENALCAZAR ARRATA FRANCISCA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 6

TARQUI
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2015-09-01-09-P00709

ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO Y SEÑORA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, el día **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, a las once y treinta, en el Despacho de esta Notaría Novena, ubicada en la calle Illingworth número ciento trece entre Malecón Simón Bolivar y Pichincha de esta ciudad, Mezzanine, Oficina número tres, ante mi, Doctora **NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL,** siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día diecinueve de marzo del dos mil quince, en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges, señor Ingeniero **JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO** portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco nueve tres dos seis tres ocho y señora Química Farmacéutica **FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA**, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho uno dos cero siete cinco uno, quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo, la Notaria Encargada Novena, amparada en lo dispuesto

en el numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES DE LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO Y SEÑORA INGENIERA QUIMICA FARMACEUTICA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA,** quienes seguirán conservando el vinculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizados en esta Notaria. Copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expediré, se subinscribirá al margen de la inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges.- **DOY FE.-**

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO
C.C. 090593263-8 / C.V. 020-0130

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA
C.C. 090812075-1 / C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** QUE CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL **QUINCE.-**

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEÑORA NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL:

Nosotros **INGENIERO CIVIL JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO** y **QUIMICA FARMACEUTICA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA,** ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ambos por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos establecida, ante usted con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos lo siguiente:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como dejamos indicados;

2.- Conforme aparece de la copia de la inscripción de matrimonio que en una foja le estamos acompañando, nosotros contrajimos matrimonio civil en esta ciudad el día **8 de noviembre de 1985;**

3.- En razón del matrimonio, desde que nos casamos nuestro patrimonio se ha regido bajo el régimen de sociedad conyugal, la que se mantiene intacta hasta la fecha, por no haberse disuelto ni haber celebrado capitulaciones matrimoniales;

4.- Que por el hecho del matrimonio se formó la sociedad de bienes, y en la actualidad no tenemos bienes de la sociedad conyugal;

5.- Por lo anteriormente expuesto de consuno acudimos ante usted para solicitar que declare Disuelta la Sociedad Conyugal que tenemos formada, conservando el vínculo matrimonial que nos une, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 48 del 28 de noviembre del 2006 en el numeral 23 agregado al Art. 18,

SOLICITAMOS:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas con la que suscribimos la presente petición.

b) Que se sirva convocarnos en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo después de 10 días contados a partir de la presentación de esta solicitud.

c) Que una vez celebrada dicha audiencia de conciliación y habiendo nosotros de consuno y de viva voz expresado nuestro deseo de disolver la sociedad conyugal, se servirá levantar el acta correspondiente, por la cual se la declare disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse.

d) Finalmente, se servirá conferirnos copia de dicha protocolización para la respectiva anotación marginal en el Registro Civil, cumplido lo cual deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del Acta celebrada.

Atentamente,

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO

C.C. 090593263-8 C.V. 020-0130

QUI. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1 C.V. 004-0210

AB. JORGE ESTRELLA MUÑOZ

REG. PROF. N° 3.701

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090593263-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCA ELIZABETH
BENALCAZAR ARRATA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO
V2343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINCAY JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-22

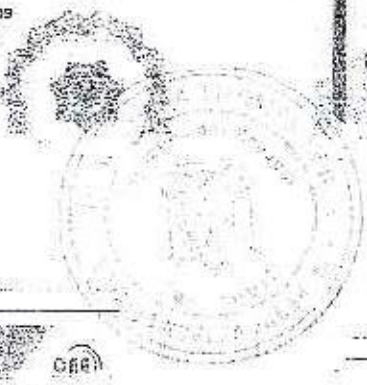

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
020
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
020 - 0130 0905932638
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINCAY DELGADO JORGE ALFREDO
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA
1J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS / PRIVADOS

PROFESIÓN
QUIMICO
EXPIRACIÓN
Y NOMBRES DEL PADRE
ZAR JORGE
Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCISCA
DIA DE EXPEDICIÓN
JUL
20
XPIRACIÓN
20
IVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ECU090812075l<<<<<<<<<<<<<<<
6112l0F2027032OECU<<<<<<<<<<<
NALCAZAR<ARRATA<<FRANCISCA<E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0908120751-1
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
FRANCISCA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0210 0908120751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENALCAZAR ARRATA FRANCISCA ELIZABETH
GUAYAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL TARQUI
CANTÓN PARROQUIA 6 ZONA

...sentencia de Divorcio de Juez ....

.... cuya copia
.................., de .... de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

...n conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...esente matrimonio, fue declarada mediante senten-
....
.... con fecha ....
...archiva.
......................, de ....de 19...

(f.) ....
Jefe de Oficina

...nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
.... con fecha
.... cuya copia se archiva.
................., de ....de 19....

(f.) ....
Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 18 Pág. 6 Acta 6818

En Guayaquil - Provincia de l Guayas -
hoy día Ocho - de Noviembre - mil novecientos ochenta y cinco -
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Jorge Alfredo Pincay Delgado -
——— nacido en Santa Ana - Manabí 9 de Abril - de
19 59, de nacionalidad ecuatoriana - de profesión estudiante
con Cédula Nº 09-0593263 8 domiciliado en esta Ciudad -, de estado
anterior Soltero - hijo de José Pincay -
y de Rosa Delgado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Francisca Elizabeth Benalcazar Arrata - nacida en Guayaquil -, el 10 de Diciembre - de
19 61 de nacionalidad ecuatoriana -, de profesión estudiante -
con Cédula Nº 09-08120791 domiciliada en esta Ciudad -, de estado anterior Soltera - hija de Jorge Benalcazar -
y de Francisca Arrata -
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil - FECHA 8 de Noviembre de 1985 -
En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad.........

JOHN S. GOVER KUBE
Delegado del Jefe Provincial del Registro Civil
Identificación y Cedulación del Guayas

OBSERVACIONES:
Matrimonio a domicilio recibo de pago Nº 0361617. -

FIRMAS: Francisca Benalcazar Arrata

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

2015-09-01-009-D00422

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a diecinueve de marzo del dos mil quince, a las once horas, ante mi doctora **NORMA THOMPSON BARAHONA,** Notaria Pública Encargada Novena de esta cantón, comparecen los señores **JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía 090593263-8 y **FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA**, portadora de la cédula de ciudadanía 090812075-1, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana., mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe. Instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y rúbricas y de la obligación de decir la verdad con juramento y de manera libre y voluntaria, manifiestan de forma independiente, que las firmas y rúbricas puestas en la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede, y en las que se lee: (ilegible) e (ilegible), son suyas y que las usan en todo documento público o privado y por consiguiente la reconocen como propias. Leída que fue la presente diligencia de reconocimiento de firmas a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe.

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO
C.C. 090593263-8
C.V. 020-0130

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1

C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONVOCATORIA

Guayaquil, diecinueve de marzo del dos mil quince.-

Por mutuo acuerdo de los cónyuges señor Ingeniero JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO y señora Química Farmacéutica FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA, dentro de la diligencia de DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL y al tenor de lo que establece la Ley Notarial vigente, los **CONVOCO** a Audiencia de Conciliación, a celebrarse el día **LUNES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE,** a las once horas quince minutos, en el local de la Notaría a mi cargo, ubicada en las calles Illingworth número ciento trece entre Malecón Simón Bolívar y Pichincha de esta ciudad, Mezzanine, oficina número tres. Convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges señor Ingeniero JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO y señora Química Farmacéutica FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA, para constancia firman al pié de la presente conmigo, la Notaria. **DFOY FE..**

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO

C.C. 090593263-8 C.V. 020-0130

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1 C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091086860-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
SUSANA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER COMER.-ADM.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR GUERRERO JORGE ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRATA GALLARDO FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006
JUNTA No.

006 - 103
NÚMERO

0910868603
CÉDULA

BENALCAZAR ARRATA SUSANA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

URDANETA
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

GESTCONSTRUC S. A.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GESTCONSTRUC S. A.

Ciudad.-

Con la presente comunico a Usted que, con esta fecha he procedido a transferir 1 ACCION de mi propiedad, en el capital de la compañía GESTCONSTRUC S. A. a favor de Jorge Estrella Muñoz, quien en señal de aceptación suscribe conmigo la presente carta.

CEDENTE

Francisca Elizabeth Benalcázar Arrata

C. C.0908120751

CESIONARIA

Jorge Estrella Muñoz

C.C. 0905674511

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090812075-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
FRANCISCA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRATA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908120751<<<<<<<<<<<<<<<
1961121 0F2027032 0ECU<<<<<<<<<<<
BENALCAZAR<ARRATA<<FRANCISCA<E

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

004
JUNTA No.

004 - 127
NÚMERO

0908120751
CÉDULA

BENALCAZAR ARRATA FRANCISCA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 8

TARQUI
PARROQUIA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD-2015-09-01-09-P00709

ACTA DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL POR MUTUO CONSENTIMIENTO QUE CELEBRAN LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO Y SEÑORA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, el día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, a las once y treinta, en el Despacho de esta Notaría Novena, ubicada en la calle Illingworth número ciento trece entre Malecón Simón Bolívar y Pichincha de esta ciudad, Mezzanine, Oficina número tres, ante mí, Doctora NORMA THOMPSON BARAHONA, NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, siendo el día señalado al efecto, conforme a la convocatoria del día diecinueve de marzo del dos mil quince, en que se dieron por notificados, comparecen los cónyuges, señor Ingeniero JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco nueve tres dos seis tres ocho y señora Química Farmacéutica FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero ocho uno dos cero siete cinco uno, quienes fueron previamente convocados con la realización de esta audiencia, y ratifican de consuno y de viva voz su voluntad inquebrantable de disolver la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, pero conservando el vínculo matrimonial que los une, y me solicitan que así lo declare. En consideración de la solicitud presentada, con reconocimiento de firmas y de la ratificación de consuno manifestada durante esta audiencia de conciliación, yo, la Notaria Encargada Novena, amparada en lo dispuesto

en el numeral trece del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL O DE GANANCIALES DE LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO Y SEÑORA INGENIERA QUIMICA FARMACEUTICA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA,** quienes seguirán conservando el vínculo matrimonial que los une. La presente acta, con la solicitud y la partida de matrimonio quedan protocolizados en esta Notaría. Copia de todo lo cual con la comunicación oficial que expediré, se subinscribirá al margen de la inscripción del matrimonio de los mencionados cónyuges.- DOY FE.-

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO
C.C. 0905932263-8 C.V. 020-0130

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA
C.C. 090812075-1 C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 09 GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** QUE CERTIFICO, SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL **QUINCE.-**

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SEÑORA NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL:

Nosotros **INGENIERO CIVIL JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO** y **QUIMICA FARMACEUTICA FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA,** ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, ambos por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos establecida, ante usted con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos lo siguiente:

1.- Nuestros nombres y apellidos son como dejamos indicados;

2.- Conforme aparece de la copia de la inscripción de matrimonio que en una foja le estamos acompañando, nosotros contrajimos matrimonio civil en esta ciudad el día **8 de noviembre de 1985;**

3.- En razón del matrimonio, desde que nos casamos nuestro patrimonio se ha regido bajo el régimen de sociedad conyugal, la que se mantiene intacta hasta la fecha, por no haberse disuelto ni haber celebrado capitulaciones matrimoniales;

4.- Que por el hecho del matrimonio se formó la sociedad de bienes, y en la actualidad no tenemos bienes de la sociedad conyugal;

5.- Por lo anteriormente expuesto de consuno acudimos ante usted para solicitar que declare Disuelta la Sociedad Conyugal que tenemos formada, conservando el vínculo matrimonial que nos une, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 48 del 28 de noviembre del 2006 en el numeral 23 agregado al Art. 18,

SOLICITAMOS:

a) Que se sirva realizar la diligencia de reconocimiento de nuestras firmas con la que suscribimos la presente petición.

b) Que se sirva convocarnos en este mismo acto, a celebrar una audiencia de conciliación, la misma que deberá llevarse a cabo después de 10 días contados a partir de la presentación de esta solicitud.

c) Que una vez celebrada dicha audiencia de conciliación y habiendo nosotros de consuno y de viva voz expresado nuestro deseo de disolver la sociedad conyugal, se servirá levantar el acta correspondiente, por la cual se la declare disuelta, sin perjuicio de terceros, la misma que deberá protocolizarse.

d) Finalmente, se servirá conferirnos copia de dicha protocolización para la respectiva anotación marginal en el Registro Civil, cumplido lo cual deberá tomar nota de tal cumplimiento al margen del Acta celebrada.

Atentamente,

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO

C.C. 090593263-8 C.V. 020-0130

QUI. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1 C.V. 004-0210

AB. JORGE ESTRELLA MUÑOZ

REG. PROF. N° 3.701

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

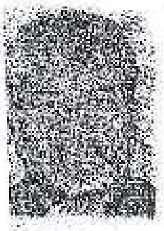

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090593263-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FRANCISCA ELIZABETH
BENALCAZAR ARRATA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO
V2343V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINCAY JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
020
020 - 0130
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905932638
CÉDULA
PINCAY DELGADO JORGE ALFREDO
GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA
5
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA/O:
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

...ÓN
...R
PROFESIÓN
QUIMICO
E333422Z2
...Y NOMBRES DEL PADRE
...ZAR JORGE
...Y NOMBRES DE LA MADRE
...FRANCISCA
...CHA DE EXPEDICIÓN
...JIL
20
...PIRACIÓN
20
...CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ECU0908120751<<<<<<<<<<<<<<<
611210F2027032OECU<<<<<<<<<<
NALCAZAR<ARRATA<<FRANCISCA<E

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 090812075-1
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
FRANCISCA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCIÓN/
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PINCAY DELGADO
JORGE ALFREDO

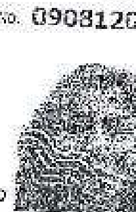

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0210
NÚMERO DE CERTIFICADO
0908120751
CÉDULA
BENALCAZAR ARRATA FRANCISCA
ELIZABETH
GUAYAS

sentencia de Divorcio de Juez .....

..... cuya copia

....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

...n conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...esente matrimonio, fue declarada mediante senten-

..... con fecha .....

... archiva.

....., de ..... de 19...

f.) .....

Jefe de Oficina

...nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19....

f.) .....

Jefe de Oficina

...AS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 18 Pág. 6 Acta 6818

En Guayaquil Provincia de l Guayas

hoy día Ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Jorge Alfredo Pincay Delgado nacido en Santa Ana Manabí 9 de Abril de 1959 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 09-0593 2638 domiciliado en esta ciudad de estado anterior soltero hijo de José Pincay y de Rosa Delgado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Francisca Elizabeth Benalcazar Arrata nacida en Guayaquil el 10 de Diciembre de 1961 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante con Cédula Nº 09-0812 0781 domiciliada en esta ciudad de estado anterior soltera hija de Jorge Benalcazar y de Francisca Arrata

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA 8 de Noviembre de 1985

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

JOHN S. GOVEA KUBE

Delegado del Jefe Provincial del Registro Civil Identificación y Cedulación del Guayas

OBSERVACIONES:

Matrimonio a domicilio recibo de pago Nº 0361 614.

Francisca Benalcazar Arrata

FIRMA:

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

2015-09-01-009-D00422

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a diecinueve de marzo del dos mil quince, a las once horas, ante mi doctora **NORMA THOMPSON BARAHONA,** Notaria Pública Encargada Novena de esta cantón, comparecen los señores **JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO,** portador de la cédula de ciudadanía 090593263-8 y **FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA**, portadora de la cédula de ciudadanía 090812075-1, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana., mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe. Instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y rúbricas y de la obligación de decir la verdad con juramento y de manera libre y voluntaria, manifiestan de forma independiente, que las firmas y rúbricas puestas en la solicitud de disolución de la sociedad conyugal que antecede, y en las que se lee: (ilegible) e (ilegible), son suyas y que las usan en todo documento público o privado y por consiguiente la reconocen como propias. Leída que fue la presente diligencia de reconocimiento de firmas a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe.

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO
C.C. 090593263-8
C.V. 020-0130

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1

C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA

NOTARIA

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONVOCATORIA

Guayaquil, diecinueve de marzo del dos mil quince.-

Por mutuo acuerdo de los cónyuges señor Ingeniero JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO y señora Química Farmacéutica FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA, dentro de la diligencia de DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL y al tenor de lo que establece la Ley Notarial vigente, los **CONVOCO** a Audiencia de Conciliación, a celebrarse el día **LUNES TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE,** a las once horas quince minutos, en el local de la Notaría a mi cargo, ubicada en las calles Illingworth número ciento trece entre Malecón Simón Bolívar y Pichincha de esta ciudad, Mezzanine, oficina número tres. Convocatoria con la cual se dan por notificados los cónyuges señor Ingeniero JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO y señora Química Farmacéutica FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA, para constancia firman al pié de la presente conmigo, la Notaria. **DFOY FE..**

ING. JORGE ALFREDO PINCAY DELGADO

C.C. 090593263-8 C.V. 020-0130

QUIM. FARM. FRANCISCA ELIZABETH BENALCAZAR ARRATA

C.C. 090812075-1 C.V. 004-0210

DRA. NORMA THOMPSON BARAHONA
NOTARIA ENCARGADA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTRELLA JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-23

ORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0905674511<<<<<<<<<<<<<<<
570718M240123ECU<<<<<<<<<<<<<<
ESTRELLA<MUÑOZ<<JORGE<ENRIQUE<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090567451-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA MUÑOZ
JORGE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA
LA LIBERTAD
LA LIBERTAD

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROMERO JARA
ZITA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

162
JUNTA No

162 - 022
NÚMERO

0905674511
CÉDULA

ESTRELLA MUÑOZ JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

GESTCONSTRUC S. A.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2017

Señor

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GESTCONSTRUC S. A.

Ciudad.-

Con la presente comunico a Usted que, con esta fecha he procedido a transferir 200 ACCIONES de mi propiedad, en el capital de la compañía GESTCONSTRUC S. A. a favor de Susana Mercedes Benalcázar Arrata, quien en señal de aceptación suscribe conmigo la presente carta.

CEDENTE

Priscilla Elizabeth Pincay Benalcázar

C.C. 0922439286

CESIONARIA

Susana Mercedes Benalcázar Arrata

C.C. 0910868603

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **092243928-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PINCAY BENALCAZAR
PRISCILA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINCAY DELGADO JORGE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR ARRATA FRANCISCA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0922439286<<<<<<<<<<<<<<<
1990060 9F2028031 0ECU<<<<<<<<<<<
PINCAY<BENALCAZAR<<PRISCILA<EL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

022
JUNTA No

022 - 095
NÚMERO

0922439286
CÉDULA

PINCAY BENALCAZAR PRISCILA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 6

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZANDO TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DEL CNE

WWW.CNE.GOB.EC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 091086860-3
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ARRATA
SUSANA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1964-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR GUERRERO JORGE EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARRATA GALLARDO FRANCISCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006
JUNTA No.

006 - 103
NÚMERO

0910868603
CÉDULA

BENALCAZAR ARRATA SUSANA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA

URDANETA
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/A DE LA JRV